



CORRECCIÓN DE ERRORES A LAS PUBLICACIONES REALIZADAS EL DÍA 8 DE JULIO DE 2020 POR ESTA DIRECCIÓN

Observados diversos errores en las siguientes publicaciones del día 8 de julio de 2020:

- Relación de aspirantes a las Enseñanzas Profesionales de Música a los que se les ha adjudicado plaza vacante vía acceso (vínculo de la publicación: http://www.cpmusicamurcia.com/documentos/admision2020/publicaciones/acceso_epm_relacion_admitidos.pdf)
- Relación de aspirantes a las Enseñanzas Profesionales de Música que permanecen en lista de espera (vínculo de la publicación: http://www.cpmusicamurcia.com/documentos/admision2020/publicaciones/admision_listado_listaespera_epm.pdf)

Se pasa a publicar nuevamente las mismas, corrigiendo los errores que se detallan a continuación:

- Se publica en la lista de vacantes adjudicadas vía acceso la calificación de la aspirante SAMPEDRO REYES, MARÍA, de la especialidad de Guitarra, que tras reclamación resuelta positivamente, es de 7,8, siendo la que aparecía en la lista del día 8 de julio de 2020 un 0.
- Se incluye en la lista de espera en la especialidad de Violín las aspirantes GOMEZ RIOS, ALMUDENA y SALINAS MARTINEZ, LUCIA, según puntuación obtenida tras sendas reclamaciones resueltas positivamente y que en la lista del día 8 de julio de 2020 no aparecían al no haberse cargado informáticamente las calificaciones modificadas.

A su vez señalar que se mantienen todos los plazos publicados el día 8 de julio al no verse afectado negativamente ningún aspirante.

Así mismo, procede indicar que los aspirantes en lista de espera podrán obtener vacante en futuras adjudicaciones en las fechas que se indican a continuación:

- Desde el 17 al 31 de julio (proceso conocido como “Resultas”, en este caso de las matrículas no efectuadas los días 9, 10, 14, 15 y 16 de julio).
- El 8 de septiembre (proceso conocido como “Segunda adjudicación de vacantes”, producto del resultado de la matriculación de alumnado tras las Pruebas extraordinaria de septiembre en los días 1 a 4 de septiembre).
- Desde el 21 de septiembre al 2 de diciembre (proceso conocido como “Vacantes sobrevenidas”).

Firmado, el director, Jonatan Rives Beneite